



SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN APROBADA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO DEL 2016.
ACTA #02.08.2016**

PUNTO ÚNICO:

El Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 25 de Agosto de 2016 conoció y resolvió:

Aprobar los períodos de cobros de aranceles y matrículas (formas de pago) del semestre 2016-B y autorizar para su publicación en el portal electrónico de la ULVR.

Las publicaciones relativas a esta materia deberán efectuarse por período, es decir, por semestre A o B según corresponda y en la cual sólo se harán constar los semestres que se aperturan.

Las publicaciones en la página WEB de la ULVR, se efectuarán en coordinación de los Departamentos Financiero y Marketing y Relaciones Públicas.

